



C I E N C I A S
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
MÉRIDA VENEZUELA

Decanato

ACTA N° 23

REUNIÓN ORDINARIA
REALIZADA EL DÍA MARTES
01 DE OCTUBRE DEL 2019,
CONTINUACIÓN DE LA REUNIÓN
ORDINARIA DEL 07.02.17, DECLARADA
SESIÓN PERMANENTE, DEBIDO A LA
SITUACIÓN DE EMERGENCIA
GENERAL DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS

HORA DE INICIO: 08:50 a.m.

HORA DE FINALIZACIÓN: 12:00 m.

ASISTENTES: Nelson Viloria (Decano-Presidente), José Andrés Abad (Director Académico), Carlos Enrique Rondón (Director Administrativo); **REPRESENTANTES DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS PRIMORDIALES:** Carle Valecillos (Jefa del Departamento de Biología), Carlos Ayala (Jefe del Departamento de Química), Yoan Parra (Jefe del Departamento de Física, Leonel Mendoza (Jefe (E) del Departamento de Matemáticas), Francisca Ely (Directora del IJBM), Roxibell Pelayo (Directora del ICAE), **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Jaime Péfaur, Myriam Chourio y Fidel Muñoz Pinto; **REPRESENTANTE ESTUDIANTIL:** Luis Gerardo Paredes; **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Eleazar León.

Notas:

- Toda proposición aprobatoria será unánime a menos que se explicita lo contrario.
- El Prof. Fidel Muñoz se incorporó a las 09:04 a.m. (Materia de Urgencia, punto 3.1).
- La Prof. Roxibell Pelayo se retiró a las 11:22 a.m. (Informe de Autoridades).
- El Prof. José Andrés Abad se retiró a las 11:22 a.m. (Informe de Autoridades).

I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta N° 21 del 23.07.2019

DECISIÓN: *Aprobada en definitiva.*

1.2 Acta N° 22 del 30.07.2019

DECISIÓN: *Aprobada en principio, en espera de las observaciones pertinentes que se presenten en el transcurso de la semana.*

II INFORME DE AUTORIDADES

II A) DEL DECANO

II.A.1.1 Sobre el ingreso del personal a la Facultad de Ciencias, durante el Periodo Vacacional.

DECISIÓN: *En Cuenta.*

II.A.1.2 El Prof. Nelson Viloria informó que durante el receso docente hurtaron los cables de CANTV. Cabe destacar que este hurto no afectó a la Facultad debido a que las líneas telefónicas trabajan con IP. También informó que hurtaron algunas piezas automotrices del Jeep adscrito a Geofísica. Por otra parte, notificó que antes del receso docente se envió una comunicación CON/FAC N° 072/19, de fecha 08.08.2019, a la Abogada Inés Lárez Marín, Directora del Servicio Jurídico, mediante la cual informaba que el día 05 de agosto fue reportado por el servicio de seguridad y protección de la ULA, un lamentable incidente en el Depósito de Reactivos de la Facultad, en el cual se llevaron piezas sanitarias y de aseo, como también optaron por llevarse cuatro envases (toneles) plásticos de 200 litros cada uno; para lo cual procedieron a vaciar su contenido por los drenajes del recinto. Los reactivos en cuestión son (etanol, metanol y formaldehído), los cuales son de escaso impacto ambiental y al ser drenados directamente al río Albarregas su impacto se minimiza. En tal sentido, se solicita una actuación urgente de la Fiscalía en Materia Ambiental.

DECISIÓN: *En Cuenta.*

II.A.1.3 El Prof. Nelson Viloria informó que hubo un Consejo Universitario Extraordinario, el cual tuvo como finalidad discutir la decisión del T.S.J sobre el llamado de elecciones para la U.C.V. Así mismo, ayer lunes 31.09.2019 se realizó un Consejo Universitario Ordinario Presencial, donde comunicaron que llegaron diecinueve millones para el intensivo, el cual representa el cuatro por ciento del presupuesto según el Coordinador de intensivo. Consecutivamente, se discutió el caso de la Decana de la Facultad de Ciencias Políticas y Jurídicas, referente a este caso el Decano informó al Consejo Universitario que no tiene competencia para destituir a un Decano en funciones.

DECISIÓN: *En Cuenta.*

II.A.1.2 El Decano informó de las comunicaciones recibidas, las cuales se detallan a continuación:

1. Comunicación FUNDECEN/E-P/ N° 124-2019 de fecha 15.07.2019 suscrita y firmada por el Licenciado Eric Uzcategui Márquez, Presidente de FUNDECEN, mediante la cual notifica que a partir del 25.07.2019, en un todo de acuerdo con la Ley ha sido designado por el Gobernador del Estado Mérida, Abg. Ramón Guevara, como Presidente de la Fundación para el Desarrollo Cultural del Estado Mérida (FUNDECEN), en acto administrativo realizado según decreto 174 y publicado en Gaceta Oficial número 4338 de fecha 25.06.2019. En tal sentido, manifiesta la disposición de trabajar de forma integral y mancomunada con todos los entes institucionales e interinstitucionales de la región en pro del rescate, el realce y la exaltación de los valores culturales que han caracterizado históricamente a nuestro estado.

DECISIÓN: *En Cuenta.*

2. Comunicación CU-1170/19 de fecha 22.07.2019 del Consejo Universitario informando que se sometió a consideración de los miembros la comunicación N° CS 021.19, de fecha 09.07.2019, suscrita por los **Abogados Julio César Chuecos, Coordinador; Francys S. Izarra P. y Raquel Córdova, miembros de la comisión sustanciadora**, designados según la Resolución N° CU-0617/19, de fecha 06.05.2019, mediante la cual remiten en cuatro (04) folios útiles, el informe elaborado de la Comisión Sustanciadora referente al oficio N° SEC-CU-0135/18, de fecha 06.07.2018, relacionado con el escrito de **Impugnación** interpuesto por el ciudadano **Licenciado Marcos Ramón Rengifo**, C.I.V.-20.432.241, en su condición de participante, en el **Concurso de Oposición, para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el área: Genética, para el Departamento de Biología, de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Los Andes**. En tal sentido, el Consejo Universitario **aprobó el informe**.

DECISIÓN: *En Cuenta (Enviar copia del Informe al Departamento de Biología).*

3. Comunicación N° CU-1197/19 de fecha 29.07.2019 del Consejo Universitario informando que conoció el contenido de la comunicación CON/FAC N° 262/19, de fecha 14.05.2019, mediante la cual informa que en reunión ordinaria N° 11 celebrada en la misma fecha, continuación de la reunión ordinaria N° 04 del 07.02.17, declarada en sesión permanente, debido a la situación de emergencia general de la Facultad de Ciencias, el Consejo de Facultad conoció y quedó en cuenta de la designación del Profesor **Zarack Chancón Rueda**, C.I.V.-5.346.540, Agregado a Dedicación Exclusiva, como **Representante por el Departamento de Biología**, a fin de integrar el jurado que conocerá de las pruebas que se aplicarán en el **Concurso de Oposición, para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el Área: Microbiología**, para el Departamento de Biología, cargo aprobado según la Resolución N° CU-3019/17, de fecha 23.10.2017, tomando en cuenta la Resolución N° CU- 0501/18, de fecha 05.03.2018 y el cual se encuentra actualmente ocupado por el ciudadano Eduardo Alejandro Chalbaud Mogollón, C.I.V.-20.197.020, contratado en ese cargo desde el 16.01.2018 (secuencial 263599), y están solicitando sea incluido en la Segunda Convocatoria para Concursos de Oposición del año 2019, que realizará esta Universidad, según oficio N° CON/FAC N° 199/19, de fecha 26.03.2019. En tal sentido, ese Consejo de Facultad acordó designar a la Profesora **María del Carmen Araque Granadillo**, C.I.V.-5.892.534, Asociado a Dedicación Exclusiva, adscrita a la Escuela de Bioanálisis de la Facultad de Farmacia y Bioanálisis, como **Representante por el Consejo de Facultad**. Para la designación del Representante por ese Máximo Organismo, anexa lista de profesores con mayor escalafón y antigüedad en el área objeto de Concurso. Así mismo, aprobó el Programa del Concurso y como materias afines las siguientes: Microbiología o Biología Celular; Biología 10 o Biología General; Evolución; Bioquímica y Genética. En tal sentido, le notifico que el **Consejo Universitario quedó en cuenta, como Representante del Consejo Universitario al Profesor Rafael Enrique Zamora García**, de acuerdo a la tabla remitida por ese Consejo de Facultad. Igualmente, **se aprueban el programa y las materias objeto del Concurso**.

DECISIÓN: *En Cuenta.*

4. Comunicación N° CU-1198/19 de fecha 29.07.2019 del Consejo Universitario informando que conoció el contenido de la comunicación CON/FAC N° 275/19, de fecha 14.05.2019, mediante la cual informa que en reunión ordinaria N° 11 celebrada en la misma fecha, continuación de la reunión ordinaria N° 04 del 07.02.17, declarada en sesión permanente, debido a la situación de emergencia general de la Facultad de Ciencias, el Consejo de Facultad conoció y quedó en cuenta de la designación del Profesor **Carmelo Rosquete Porcar**, C.I.V.-3.934.922, Titular a Dedicación Exclusiva, como **Representante por el Departamento de Química**, a fin de integrar el jurado que conocerá de las pruebas que se aplicarán en el **Concurso de Oposición, para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el Área: Química Orgánica**, para el Departamento de Química, cargo aprobado según la Resolución N° CU-1655/17, de fecha 07.10.2013, tomando en cuenta la Resolución N° CU- 0501/18, de fecha 05.03.2018, y el cual se encuentra actualmente ocupado por la Licenciada Mariana Rondón Méndez, C.I.V.- 18.209.304, contratado en ese cargo desde el 16.01.2017 (secuencial 24734), y están solicitando sea incluido en la Segunda Convocatoria para Concursos de Oposición del año 2019, que realizará esta Universidad, según oficio N° CON/FAC N° 274/19, de fecha 14.05.2019. En tal sentido, ese Consejo de Facultad acordó designar al profesor **José Andrés Abad**, C.I.V.-8.946.533, Titular a Dedicación Exclusiva, como **Representante por el Consejo de Facultad**. Para la designación del Representante por ese Máximo Organismo, anexa lista de profesores con mayor escalafón y antigüedad en el área objeto de Concurso. Así mismo, aprobó el Programa del Concurso y como materias afines las siguientes: Química Orgánica 1; Química Orgánica 2; Química Orgánica 3; Laboratorio de Química Orgánica 1; Laboratorio de Química Orgánica 2 y Análisis Orgánico. En tal sentido, le notifico que el **Consejo Universitario quedó en cuenta, como Representante del Consejo Universitario al Profesor Francisco López Carrasquero**, de acuerdo a la tabla remitida por ese Consejo de Facultad. Igualmente, **se aprueban el programa y las materias objeto del Concurso**.

DECISIÓN: *En Cuenta.*

5. Comunicación N° CU-1199/19 de fecha 29.07.2019 del Consejo Universitario informando que conoció el contenido de la comunicación CON/FAC N° 324/19, de fecha 18.06.2019, mediante la cual informa que en reunión ordinaria N° 16 celebrada el 18.06.2019, continuación de la reunión ordinaria N° 04 del 07.02.17, declarada en sesión permanente, debido a la situación de emergencia general de la Facultad de Ciencias, el Consejo de Facultad conoció y quedó en cuenta de la designación de la Profesora **Adriana Pérez**, C.I.V.-17.756.282, Agregado a Dedicación Exclusiva, como **Representante por el Departamento de Física**, a fin de integrar el jurado que conocerá de las pruebas que se aplicarán en el **Concurso de Oposición, para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva**,

en el Área: **Geofísica**, para el Departamento de Física, cargo aprobado según la Resolución N° CU-3180/17, de fecha 07.12.2016, tomando en cuenta la Resolución N° CU- 0501/18, de fecha 05.03.2018, y el cual se encuentra actualmente ocupado por el Licenciado Juan Manuel Dáger Avendaño, C.I.V- 17.129.599, contratado en ese cargo desde el 16.03.2017 (secuencial 26324), y están solicitando sea incluido en la Segunda Convocatoria para Concursos de Oposición del año 2019, que realizará esta Universidad, según oficio N° CON/FAC N° 323/19, de fecha 18.06.2019. En tal sentido, ese Consejo de Facultad acordó designar al profesor **Carlos Guada**, C.I.V.-4.421.623, Titular a Dedicación Exclusiva, como **Representante por el Consejo de Facultad**. Para la designación del Representante por ese Máximo Organismo, anexa lista de profesores con mayor escalafón y antigüedad en el área objeto de Concurso. Así mismo, aprobó el Programa del Concurso y como materias afines las siguientes: Física General 3; Mecánica; Electrónica; Matemáticas de la Física3; Electiva de Geofísica I y Electiva de Geofísica II. En tal sentido, le notifico que el **Consejo Universitario quedó en cuenta, como Representante del Consejo Universitario al Profesor Raúl Estévez**, de acuerdo a la tabla remitida por ese Consejo de Facultad. Igualmente, **se aprueban el programa y las materias objeto del Concurso**.

DECISIÓN: *En Cuenta.*

6. Comunicación N° CU-1200/19 de fecha 29.07.2019 del Consejo Universitario informando que conoció el contenido de la comunicación CON/FAC N° 326/19, de fecha 18.06.2019, mediante la cual informa que en reunión ordinaria N° 16 celebrada el 18.06.2019, continuación de la reunión ordinaria N° 04 del 07.02.17, declarada en sesión permanente, debido a la situación de emergencia general de la Facultad de Ciencias, el Consejo de Facultad conoció y quedo en cuenta de la designación del Profesor **Manuel Morocoima**, C.I.V.-9.293.383, Titular a Dedicación Exclusiva, como **Representante por el Departamento de Física**, a fin de integrar el jurado que conocerá de las pruebas que se aplicarán en el **Concurso de Oposición, para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el Área: Física del Estado Sólido**, para el Departamento de Física, cargo aprobado según la Resolución N° CU-1308/14, de fecha 21.07.2014, tomando en cuenta la Resolución N° CU- 0501/18, de fecha 05.03.2018, y el cual se encuentra actualmente ocupado por la ciudadana Orielys Daniela Soto Orozco, C.I.V- 20.831.866, contratado en ese cargo desde el 01.02.2017 (secuencial 26322), y están solicitando sea incluido en la Segunda Convocatoria para Concursos de Oposición del año 2019, que realizará esta Universidad, según oficio N° CON/FAC N° 325/19, de fecha 18.06.2019. En tal sentido, ese Consejo de Facultad acordó designar al profesor **Juan Manuel Martín**, C.I.V.-10.716.017, Titular a Dedicación Exclusiva, como **Representante por el Consejo de Facultad**. Para la designación del Representante por ese Máximo Organismo, anexa lista de profesores con mayor escalafón y antigüedad en el área objeto de Concurso. Así mismo, aprobó el Programa del Concurso y como materias afines las siguientes: Física Moderna I, Física Moderna II, Laboratorio 4 DE Física y Electiva de Física del Estado Sólido I. En tal sentido, le notifico que el **Consejo Universitario quedó en cuenta, como Representante del Consejo Universitario al Profesor Rafael Adolfo Tovar**, de acuerdo a la tabla remitida por ese Consejo de Facultad. Igualmente, **se aprueban el programa y las materias objeto del Concurso**.

DECISIÓN: *En Cuenta.*

7. Circular N° CU-1232/19 de fecha 29.07.2019 del Consejo Universitario, mediante la cual hacen del conocimiento a todos y cada uno de los trabajadores que cumplen funciones, actividades y/o tareas de **vigilancia y seguridad** en el resguardo y protección de las personas que integran la comunidad universitaria y de los bienes que son propiedad de la Universidad de Los Andes y por ende de la Nación que **SE RATIFICA el cronograma de disfrute de vacaciones anuales que legal y contractualmente le corresponde a este personal**, ajustado al contenido de la Providencia Administrativa N° 00610-2014, de fecha 07.08.2014, emanada de la Inspección del Trabajo del estado Mérida.

DECISIÓN: *En Cuenta.*

8. Comunicación CU- 1234/19 de fecha 05.08.2019 del Consejo Universitario notificando que conoció el Informe N° CAA-0038 de fecha 01.08.2019, suscrito por los Miembros de la Comisión de Auditoria Académica, donde se consideró las comunicaciones CON/FAC N°292/19, 330/19 y 332/19 de fecha 21.05.2019 y 25.06.2019, mediante la cual solicitan la autorización para realizar el llamado a concurso. Tomando en cuenta la información suministrada por el Consejo Universitario, por el Consejo de Facultad, por los Jefes de Departamento, por la Dirección de Asuntos Profesorales, y luego de verificar la disponibilidad presupuestaria, esta Comisión recomienda: 1) Autorizar la creación y el llamado a concurso de credenciales para un (01) cargo de Asistente a Medio Tiempo en el área de Genética, adscrito al Departamento de Biología a fin de atender actividades de docencia en dicha área. 2) Autorizar la creación y el llamado a concurso de credenciales para un (01) cargo de Instructor a Dedicación Exclusiva en el área Físicoquímica, adscrito al Departamento de Química a fin de atender actividades de docencia y de investigación en dicha área y 3) Autorizar el llamado a concurso de credenciales para un (01) cargo de Instructor a Dedicación Exclusiva en el área Físicoquímica, adscrito al Departamento de Química a fin de atender actividades de docencia y de investigación en dicha área. En tal sentido, le notifico que el Consejo Universitario **aprobó el informe**.

DECISIÓN: *En Cuenta.*

9. Comunicación N° 0794 de fecha 05.08.2019 del Profesor Mario Bonucci, Rector de la Universidad de Los Andes, mediante la cual informa el **posicionamiento de nuestra Universidad entre las mil (1000) mejores universidades del mundo, según la edición 2020 del QS World University Ranking**, la Universidad de Los Andes se encuentra entre

rango 800-1000, certificando el desempeño y excelencia de la ULA. El ranking QS evalúa a través de seis indicadores: la reputación académica, la reputación del sector empleador, las citas a los profesores, relación de estudiantes por profesor, internacionalización y los estudiantes internacionales.

DECISIÓN: *En Cuenta (Enviar copia a las Unidades Primordiales).*

10. Comunicación DEC.049-2019 de fecha 24.09.2019 del Profesor **Argimiro Castillo Gandica**, Decano de la Facultad de Arquitectura y Diseño, mediante la cual remiten el **informe del estado actual y remodelaciones** necesarias a realizar de manera urgente al **depósito de reactivos de la Facultad de Ciencias**, realizado por el Arq. Ellian Rubina de la Unidad de Consulta Externa y Proyectos (UCEP) de esta Facultad.

DECISIÓN: *En Cuenta.*

II B) DEL DIRECTOR ACADÉMICO

II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

II.C.1.1 El Prof. **Carlos Rondón** informó que la primera semana de vacaciones una camioneta impacto la cerca perimetral de la entrada principal de la Facultad. Cabe destacar que, la persona que estuvo involucrada en este hecho informó que se haría responsable de la restauración, pero transcurridos los días no se manifestó y por tal razón, el personal de Ingeniería y Mantenimiento soldó algunas partes afectadas de la malla ciclón. El Prof. **Nelson Viloria** consideró que se debe enviar una comunicación al Servicio Jurídico informando lo acontecido. El Prof. **Carlos Rondón** también informó que se compró guantes para el personal de mantenimiento y los tapabocas fueron donados por el Departamento de Química. Así mismo, el Prof. **Nelson Viloria** también informó que se compraron electrodos y se soldaron las taquillas de CANTV.

DECISIÓN: *En Cuenta.*

II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO – DIRECTORA ICAE – DIRECTORA IJBM

II.D.1.1 Jefa del Departamento de Biología:

La Prof. **Carle Valecillos** informó que si se han presentado estudiantes luego del receso docente y con respecto al Personal ATO hay ausencia. Por tal razón, el Prof. **Nelson Viloria** les recuerda a todos los Jefes inmediatos que la tolerancia es de tres días sin recibir comunicaciones vía electrónicas o telefónicas de lo contrario deben reportarlos en la Dirección de Personal.

DECISIÓN: *En Cuenta.*

II.D.1.2 Jefe del Departamento de Química:

El Prof. **Carlos Ayala** informó que hay poca afluencia de profesores y estudiantes. En cuanto al personal ATO han asistido exceptuando una de las trabajadoras que tiene un embarazo de alto riesgo. También informó que el cuaderno de asistencia del Departamento desapareció del puesto de vigilancia.

DECISIÓN: *En Cuenta.*

II.D.1.3 Directora del IJBM:

La Prof. **Francisca Ely** informó que no hubo mayores hurtos en la Facultad, pero en la casa de postgrado si ocurrieron hurtos. En cuanto a la parte de docencia informó que hay dos profesores a cargo y que tiene ciertos problemas con el personal ATO.

DECISIÓN: *En Cuenta.*

II.D.1.4 Directora del ICAE:

La Prof. **Roxibell Pelayo** informó que el personal ATO ha asistido, pero no los cinco días de la semana. En cuanto a los profesores y estudiantes también han asistido y muchas de las clases se han dado en los cubículos porque hay pocos estudiantes. Por tal razón, el Prof. **Nelson Viloria** les recuerda a los profesores que debe pasar por escrito cualquier modificación del horario y cambio del aula.

DECISIÓN: *En Cuenta.*

II.D.1.5 Jefe del Departamento de Física:

El Prof. **Yoan Parra** informó que antes del receso docente resguardaron todas computadoras de la Unidad Académica y que en el próximo Consejo de Facultad va traer de manera formal tres renunciaciones de profesores. Así mismo, informó que el salario que se gana actualmente es una desmotivación muy grande y va ser difícil encontrar tutores para los tesisistas.

DECISIÓN: *En Cuenta.*

II.D.1.6 Jefe (E) del Departamento de Matemáticas:

El Prof. **Leonel Mendoza** informó que el día lunes 23.09.2019 estuvo cerrado el Edificio de Matemáticas hasta las 9: 00 a.m., también informó que carece de limpieza el último piso, que hay excrementos de murciélago.

DECISIÓN: *En Cuenta.*

- El **Prof. Nelson Viloría** informó que el Profesor **Carlos Muñoz** es el nuevo Decano en la Facultad de Ingeniería. Por tal razón, el Profesor **Muñoz** quiere tratar temas referentes al Internet, Transporte, Delincuencia y Agua, los cuales afectan a diario al Núcleo La Hechicera.

DECISIÓN: *En Cuenta.*

- El **Br. Luis Paredes** solicitó a las Unidades Primordiales traer por escrito el Informe de avance de la octava semana.

DECISIÓN: *En Cuenta.*

II E) DE COMISIONES

III MATERIA DE URGENCIA

3.1 Comunicación DM/052.19 de fecha 25.09.2019 del Departamento de Matemáticas remitiendo la solicitud de **REINCORPORACIÓN DE PERMISO NO REMUNERADO**, para el Prof. **Luis Bladismir Ruiz Leal**, C.I V-11.914.529, Agregado a Dedicación Exclusiva.

Aceptado como materia de urgencia con cinco de cinco (5/5) votos a favor.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP). Resolución CON/FAC N° 487/19.*

3.2 Comunicación DM/053.19 de fecha 25.09.2019 del Departamento de Matemáticas remitiendo carta de **Renuncia** del Profesor **Luis Bladismir Ruiz Leal**, C.I V-11.914.529, Agregado a Dedicación Exclusiva, a partir del **28.09.2019**.

Aceptado como materia de urgencia con cinco de cinco (5/5) votos a favor.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP). Resolución CON/FAC N° 488/19.*

3.3 Comunicación DM/054.19 de fecha 27.09.2019 del Departamento de Matemáticas solicitando **Permiso Remunerado** para la profesora **María González**, C.I. V-5.314.380, Agregado a Dedicación Exclusiva, por el lapso de cinco (05) días contados a partir del **30.09.2019** al **04.10.2020**, con el fin de atender asuntos relacionados con el grupo familiar básico. La carga será asumida por el Profesor Luis González. Así mismo, se designa al Profesor Leonel Mendoza, C.I.V.-8.709.522, Asociado a Dedicación Exclusiva, como Jefe Encargado del Departamento de Matemáticas.

Aceptado como materia de urgencia con seis de seis (6/6) votos a favor.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de los Andes).*

3.4 Comunicación DM/055.19 de fecha 30.09.2019 del Departamento de Matemáticas solicitando **Permiso No Remunerado** para la profesora **Claribet Piña Rangel**, C.I. V-16.664.868, Agregado a Dedicación Exclusiva, por el lapso de treinta (30) días contados a partir del **07.10.2019** al **06.11.2019**, con el fin de atender invitación del Profesor Carlos Uzcátegui de la Escuela de Matemáticas de la Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga-Colombia, para atender asuntos relacionados con un proyecto de investigación sobre propiedades combinatorias uniformes. La Carga Docente será asumida por el profesor Cristóbal Rodríguez Porras.

Aceptado como materia de urgencia con seis de seis (6/6) votos a favor.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP). Resolución CON/FAC N° 490/19.*

3.5 Comunicación DM/058.19 de fecha 30.09.2019 del Departamento de Matemáticas solicitando **Reconocimiento de Antigüedad** para la profesora **Claribet Piña Rangel**, C.I. V-16.664.868, Agregado a Dedicación Exclusiva. Cabe destacar que estuvo de Permiso No Remunerado en la Universidad de Los Andes Bogota-Colombia, donde realizó actividades de docencia y de investigación. El Permiso No Remunerado fue aprobado por el Consejo Universitario, según resolución CU/DAP 0868 de fecha 28.01.2016.

Aceptado como materia de urgencia con seis de seis (6/6) votos a favor.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP). Resolución CON/FAC N° 491/19.*

3.6 Comunicación DM/056.19 de fecha 30.09.2019 del Departamento de Matemáticas solicitando **Prórroga de Permiso No Remunerado** para el profesor **Pedro Alexander Abreu Nava**, C.I. V-19.287.503, Asistente a Dedicación Exclusiva, por el lapso de seis (06) meses contados a partir del **24.09.2019** al **23.03.2020**, con el fin de atender asuntos personales que están relacionados con su desarrollo familiar y personal.

Aceptado como materia de urgencia con seis de seis (6/6) votos a favor.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP). Nota: Para llenar vacío administrativo. Resolución CON/FAC N° 486/19.*

3.7 Comunicación DB-080 de fecha 17.07.2019 del Departamento de Biología informando que el Consejo de Facultad, en su reunión ordinaria N° 11, de fecha 17.07.2019, cumple en solicitar los trámites correspondientes para la **Renovación de Contrato** del Licenciado **José Manuel Hoyos Díaz**, C.I V-20.219.880, como Profesor **Interino** en la

categoría de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el área de Biología Animal, a partir del **01.03.2019** hasta el **31.08.2019**, o hasta el ingreso del profesor Moisés David Escalona Sulbarán, secuencial 26367.

Aceptado como materia de urgencia con seis de seis (6/6) votos a favor.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP). Resolución CON/FAC N° 485/19.*

3.8 Comunicación s/n de fecha 30.09.2019 suscrita y firmada por la Dra. Yuribia Vivas, Profesora de Botánica Ciencias-ULA, por la Br. Xiraidy Osuna, Presidenta (E) C.E.C y por el Br. Leonardo Pernía, Presidente Adjunto (E) C.E.C., mediante la cual **solicitan los tramites logísticos que estén al alcance de este consejo para la PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y SALIDA DE CAMPO** de los Estudiantes que cursan la materia "Laboratorio de Botánica" de la Carrera de Biología del semestre U-2019 de la Facultad de Ciencias ULA.

Aceptado como materia de urgencia con seis de seis (6/6) votos a favor.

DECISIÓN: *Aprobado el Aval Académico para la Salida de Campo (Remitir a la Doctora Yuribia Vivas con copia a la Br. Xiraidy Osuna y al Br. Leonardo Pernía). Enviar comunicación a la Jefa del Departamento de Biología informándole que este tipo de solicitudes se manejan ejecutivamente para lograr agilización en los procedimientos. Resolución CON/FAC N° 492/19 y Resolución CON/FAC N° 493/19.*

3.9 Comunicación s/n de fecha 30.09.2019 suscrita y firmada por el Profesor **Carlos Rondón**, mediante la cual solicita el beneficio del artículo 259 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación (EPDI).

Aceptado como materia de urgencia con seis de seis (6/6) votos a favor.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP). Resolución CON/FAC N° 489/19.*

3.10 Comunicación DB-101 de fecha 27.09.2019 del Departamento de Biología remitiendo comunicación suscrita y firmada por el Profesor **Johnma José Rondón Guerrero**, C.I. V-18.125.412, Asistente a Dedicación Exclusiva, mediante la cual solicita su **Renuncia** al cargo de Profesor **Ordinario**, en el área de **Genética**, adscrito a esta Unidad Académica. Indicando que las razones que lo llevan a dimitir son por haber realizado estudios bajo la figura de Autorizado y por ende le fue negada una solicitud de Permiso No Remunerado para realizar estudios postdoctorales en la Universidad de Buenos Aires- Argentina.

Aceptado como materia de urgencia con seis de seis (6/6) votos a favor.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP). Resolución CON/FAC N° 484/19.*

3.11 Comunicación DB-102 de fecha 27.09.2019 del Departamento de Biología remitiendo **Recisión de Contrato por Renuncia** del M.Sc. **Mario Cesar San Román Guerra**, C.I V-21.185.761, a Servicios Docentes en la categoría de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el área de Fisiología Vegetal, a partir del **01.10.2019**, adscrito a esta Unidad Académica, con el propósito de concursar por oposición en una categoría superior y en la misma área.

Aceptado como materia de urgencia con seis de seis (6/6) votos a favor.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP). Resolución CON/FAC N° 483/19.*

IV AGENDA "A"

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

4.1 Comunicación DB-100 de fecha 23.09.2019 remitiendo comunicación s/n de fecha 23.09.2019 suscrita firmada por la Prof. **Amaranta Gómez Arreaza**, C.I V- 11.465.334, Agregado a Dedicación Exclusiva, con la finalidad de remitir carta de **RENUNCIA**, a partir del **23.09.2019**.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP). Resolución CON/FAC N° 482/19.*

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

4.2 Comunicación DQJ-169.19 de fecha 30.07.2019, informando que el Consejo del Departamento, en su reunión Ordinaria, aprobó en remitir el **ACTA-VEREDICTO APROBATORIO** del jurado que conoció las credenciales de mérito presentadas por el Prof. **Roberto Rousse Romero**, C.I.V-15.322.322, Instructor a Dedicación Exclusiva, con la finalidad de ascender a la categoría de **Profesor Asistente**, por aplicación del Artículo 188 del (EPDI-ULA).

DECISIÓN: *En cuenta del acta, Aprobado el ascenso (Tramitar ante la DAP). Resolución CON/FAC N° 474/19.*

4.3 Comunicación DQJ-170.19 de fecha 05.08.2019 informando que el Consejo del Departamento, en reunión Ordinaria N°07/2019, celebrada el día 05.08.2019, aprobó en remitir la solicitud de **JUBILACIÓN**, para el Prof. **Gerzon Eusebio Delgado Arciniegas**, C.I V-5.676.352, Titular a Dedicación Exclusiva, a partir del **02.03.2020**.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP). Resolución CON/FAC N° 475/19.*

4.4 Comunicación DQJ-172.19 de fecha 05.08.2019 informando que el Consejo del Departamento, en reunión Ordinaria N°07/2019, celebrada el día 05.08.2019, aprobó en remitir la **Designación de Jurado del Trabajo Especial de Grado (TEG)**, titulado: **"Síntesis y Caracterización por Métodos espectroscópicos y de Difracción de rayos-X de Derivados de Metales de transición del ácido mefenámico"** propuesto por el Br: **Vivas Arellano, Manuel Enrique**, C.I.V-24.192.894, el cual constituye un requisito indispensable para optar al título de Licenciado en Química. Para tal fin, proponen como Jurado a los siguientes profesores:

Graciela Díaz	(Tutora)	Departamento de Química-Facultad de Ciencias -ULA
José Miguel Delgado	(Cotutor)	Departamento de Química-Facultad de Ciencias -ULA
Juan Carlos Villegas		Departamento de Química-Facultad de Ciencias -ULA
Ricardo Hernández		Departamento de Química-Facultad de Ciencias -ULA
Claudio Lugo	(Suplente)	Departamento de Química-Facultad de Ciencias -ULA
María Angélica Sánchez	(Suplente)	Departamento de Química-Facultad de Ciencias -ULA

DECISIÓN: Aprobada la Designación de Jurado (Informar al Jefe de Departamento con copia al jurado). Resolución CON/FAC N° 476/19.

4.5 Comunicación DQJ-173.19 de fecha 05.08.2019 informando que el Consejo del Departamento, en reunión Ordinaria N°07/2019, celebrada el día 05.08.2019, aprobó en remitir la **Designación de Jurado del Trabajo Especial de Grado (TEG)**, titulado: **"Obtención de hidrazonas a partir de quinonas de núcleo ciclohexadieno, naftaleno y atraceno con 2,4 dinitrofenilhidracina"** propuesto por el Br: **Barrios Jiménez, Jesús Roblander**, C.I.V-19.929.983, el cual constituye un requisito indispensable para optar al título de Licenciado en Química. Para tal fin, proponen como Jurado a los siguientes profesores:

Marietta Vizcaya	(Tutora)	Departamento de Química-Facultad de Ciencias -ULA
Freddy Carrillo	(Cotutor)	Departamento de Química-Facultad de Ciencias -ULA
Johanna Peña		Departamento de Química-Facultad de Ciencias -ULA
Xiomara Romero		Departamento de Química-Facultad de Ciencias -ULA
Francisco López	(Suplente)	Departamento de Química-Facultad de Ciencias -ULA
Freddy Ampueda	(Suplente)	Departamento de Química-Facultad de Ciencias -ULA

DECISIÓN: Aprobada la Designación de Jurado (Informar al Jefe de Departamento con copia al jurado). Resolución CON/FAC N° 477/19.

4.6 Comunicación DQJ-174.19 de fecha 05.08.2019 informando que el Consejo del Departamento, en reunión Ordinaria N°07/2019, celebrada el día 05.08.2019, aprobó en remitir la **Designación de Jurado del Trabajo Especial de Grado (TEG)**, titulado: **"Estudio fisicoquímico de las hojas de Poylepis sericea Weed"** propuesto por el Br: **Contreras Paredes, Dannys Robert**, C.I.V-23.477.516, el cual constituye un requisito indispensable para optar al título de Licenciado en Química. Para tal fin, proponen como Jurado a los siguientes profesores:

Carmelo Rosquete	(Tutor)	Departamento de Química-Facultad de Ciencias -ULA
Francisco López		Departamento de Química-Facultad de Ciencias -ULA
Carlos Rondón		Departamento de Química-Facultad de Ciencias -ULA
Marietta Vizcaya	(Suplente)	Departamento de Química-Facultad de Ciencias -ULA
Maribel Valero	(Suplente)	Departamento de Química-Facultad de Ciencias -ULA

DECISIÓN: Aprobada la Designación de Jurado (Informar al Jefe de Departamento con copia al jurado). Resolución CON/FAC N° 470/19.

4.7 Comunicación DQJ-175.19 de fecha 05.08.2019 informando que el Consejo del Departamento, en reunión Ordinaria N°07/2019, celebrada el día 05.08.2019, aprobó en remitir la **Designación de Jurado del Trabajo Especial de Grado (TEG)**, titulado: **"Estudio fotoquímico de Phthirusa.stelis (L) Kujit. Parte III"** propuesto por la Br: **Barillas Castro, Laura Yackelin**, C.I.V- 20.218.539, el cual constituye un requisito indispensable para optar al título de Licenciada en Química. Para tal fin, proponen como Jurado a los siguientes profesores:

Carmelo Rosquete	(Tutor)	Departamento de Química-Facultad de Ciencias -ULA
Marietta Vizcaya		Departamento de Química-Facultad de Ciencias -ULA
Luigi Manfredy		Departamento de Química-Facultad de Ciencias -ULA
Francisco López	(Suplente)	Departamento de Química-Facultad de Ciencias -ULA

DECISIÓN: *Aprobada la Designación de Jurado (Informar al Jefe de Departamento con copia al jurado). Resolución CON/FAC N° 479/19.*

4.8 Comunicación DQJ-176.19 de fecha 05.08.2019 informando que el Consejo del Departamento, en reunión Ordinaria N°07/2019, celebrada el día 05.08.2019, aprobó en remitir la **Designación de Jurado del Trabajo Especial de Grado (TEG)**, titulado: **"Estudio Físicoquímico Bursera inversa"** propuesto por el Br: **Silva Heredia, Oscar José**, C.I.V-20.003.862, el cual constituye un requisito indispensable para optar al título de Licenciado en Química. Para tal fin, proponen como Jurado a los siguientes profesores:

Carmelo Rosquete	(Tutor)	Departamento de Química-Facultad de Ciencias -ULA
Jesús Contreras		Departamento de Química-Facultad de Ciencias -ULA
María Angélica Sánchez		Departamento de Química-Facultad de Ciencias -ULA
Mayra Rengifo	(Suplente)	Departamento de Química-Facultad de Ciencias -ULA
Xiomara Navarro	(Suplente)	Departamento de Química-Facultad de Ciencias -ULA

DECISIÓN: *Aprobada la Designación de Jurado (Informar al Jefe de Departamento con copia al jurado). Resolución CON/FAC N° 480/19.*

4.9 Comunicación DQJ-178.19 de fecha 07.08.2019 informando que el Consejo del Departamento, en reunión Ordinaria N°07/2019, celebrada el día 05.08.2019, aprobó en remitir la solicitud de **PRÓRROGA DE PERMISO NO REMUNERADO**, de seis meses (06) meses para el Prof. **David Picón**, C.I V-16.443.546, Asistente a Dedicación Exclusiva, correspondiente al período comprendido del **24.09.2019 al 23.03.2020**, por motivos estrictamente familiares y personales, haciendo uso del derecho que le confiere como profesor ordinario el Estatuto del Personal Docente y de Investigación (EPDI), en su artículo 149.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP). Resolución CON/FAC N° 481/19.*

V MATERIA DIFERIDA

5.1 Comunicación DQJ-155.19 de fecha 29.07.2019 del Departamento de Química informando que el Consejo del Departamento, en reunión extraordinaria N° 05 celebrada el día 25.07.2019, conoció el contenido de la comunicación CON/FAC N° 369/19 de fecha 09.07.2019, en la que se aprobó *"remitir al consejo de departamento con la finalidad de que estudien y consideren la solicitud de la profesora Siria Barrios"*. Por su parte, la Prof. Siria Barrios, solicitó según comunicación s/n de fecha 09.07.2019; dirigida al Profesor Nelson Vilorio Decano y demás miembros del Consejo de Facultad "UNA MODIFICACIÓN A SU PLAN DE FORMACIÓN, EL CUAL CONTEMPLA LA CULMINACIÓN DE UNA MAESTRÍA, ADEMÁS DE LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTITUD DOCENTE, P.A.D.; ENTRE OTRAS ACTIVIDADES". "SOLICITÓ SE DISMINUYA ESTE PRIMER PUNTO A APROBAR LAS MATERIAS DE LA MISMA". En tal sentido, cumpla con informar que este **Cuerpo aprobó solo la modificación de su Plan de Formación en lo que se refiere a la culminación de la Maestría, la cual se redujo a la finalización de la escolaridad de la misma. Esto en un todo de acuerdo con la resolución del Consejo de Facultad N° 260/18 de fecha 22.05.2018, que establece los criterios mínimos de Plan de Formación.**

Es importante destacar, que el Programa Interdisciplinario en Química Aplicada (PiQA) donde cursa actualmente estudios la Profesora Barrios, en su Programa de Maestría establece como mínimo asignaturas obligatorias equivalente a 24 Unidades de Crédito, que equivalen a la escolaridad.

Nota: Agenda "A" Materia de Urgencia punto 3.6 del Consejo de Facultad N° 22 de fecha 30.07.2019.

DECISIÓN: *Diferido.*

VI AGENDA "B"

MATERIA DE DISCUSIÓN

6.1 Estrategia de sobrevivencia de la Facultad de Ciencias.

DECISIÓN: *Diferido.*

6.2 Discusión sobre la problemática de vigilancia y restructuración de la seguridad de la Facultad de Ciencias.

DECISIÓN: *Diferido.*

Dr. Nelson Viloría Abreu
Decano - Presidente

Dr. José Andrés Abad R.
Secretario

NV/JAAR/Rosmary
01.10.2019